

Diagnóstico del Fortalecimiento y Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes



Contenido

ANTECEDENTES.....	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	5
OBJETIVOS.....	6
COBERTURA.....	10
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	11
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	11
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	12
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	12



ANTECEDENTES

En el estado de Oaxaca persiste un panorama lleno de complejidades con respecto a la situación en que viven las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); en el que contrastan por una parte la riqueza sociocultural, lingüística y ambiental en que vive la niñez y adolescencia oaxaqueña y, por otra parte, el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

Esto tiene su origen en la histórica desatención de las autoridades y en las malas prácticas de los gobiernos pasados, no asumieron el compromiso de atender las problemáticas de este sector de la población oaxaqueña.

De acuerdo con el INEGI, Oaxaca ocupa el décimo lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes, con el 33.2% de la población (1 millón 372 mil 915 habitantes de 0 a 17 años de edad), de estos, 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres.

Lastimosamente Oaxaca ocupó el primer lugar en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del INEGI, con una tasa de trabajo infantil de 21.5, muy por encima de la media nacional (11.5), lo que lo sitúa lejos del compromiso por erradicar esta problemática.

La misma encuesta revela que el 13.7% de las niñas y niños de Oaxaca, trabajan en ocupaciones peligrosas para su vida y su desarrollo pleno, mientras que el 9.3% realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

Al abordar la situación de niñas y niños de primera infancia, en Oaxaca 7 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años (68.3%), se encuentran en situación de pobreza, lo que ubica al estado en el tercer lugar a nivel nacional, mientras que 23.8% viven en situación de pobreza extrema.

En lo que respecta a la salud, el 35.9% presenta carencias en el acceso a la alimentación saludable y nutritiva, mientras que 4 de cada 10 no cuentan con servicios médicos públicos lo que representa un 35.4% (INEGI, 2020).Aunado a esto, el Informe denominado Matrimonio Infantil del Centro de las Mujeres y Paridad de Género del H. Congreso del Estado de Oaxaca 2019 (CEMPAG, 2019), señala que el 39.17% de los matrimonios que se realizan en Oaxaca, son matrimonios celebrados entre menores de edad.

Por otro lado, el Informe sobre la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca 2021 de World Vision México, revela que las Niñas, Niños y Adolescentes identifican al hogar como el principal lugar donde se ejerce violencia contra ellos. Solo entre 2019 y 2021, se reportaron más de 61 homicidios y mil 004 lesiones contra NNA con arma de fuego, arma blanca u otro objeto no especificado (SESNSP, 2021).



El escenario adverso en que se encuentran las NNA también se refleja en los altos índices de rezago educativo, según datos de la medición de la pobreza 2020 del CONEVAL, 2.7% de la población de 3 a 17 años en Oaxaca presentaba rezago educativo en 2020; esto correspondía a 145 mil 900 niñas, niños y adolescentes, lo que coloca a Oaxaca en el lugar 12º de rezago educativo a nivel país.

Ante este escenario adverso, salta a la vista que en el pasado no se haya dado prioridad a institucionalizar las acciones encaminadas a la protección de la niñez y adolescencia del estado, prevaleciendo un rezago en la adopción de medidas en los contextos municipales, donde la gran mayoría de los 570 municipios no cuentan con Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de este sector, ni Procuradurías Municipales de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo tanto, resulta fundamental reorientar el esfuerzo institucional, priorizando la implementación de acciones coordinadas y con enfoque de derechos que revierta la situación que vive la niñez y adolescencia de la entidad.

Con respecto a su conformación étnica, de acuerdo con el INEGI el 24.1% de la población de 3 a 17 años es hablante de lengua indígena, mientras que el 4.4% se autorreconoce como población afromexicana, esto coloca a Oaxaca en el segundo y tercer lugar en ambos rumbos, respectivamente.

Al abordar a la población de Niñas, Niños y Adolescentes con alguna discapacidad, de acuerdo con el INEGI, el 7.2% de la población de 0 a 17 años cuenta con alguna discapacidad, lo que equivale a 90 mil 800 niñas, niños y adolescentes, colocando a Oaxaca como el noveno estado con la tasa más alta de esta población.

El Consejo Nacional de Población señala que en Oaxaca la migración de Niñas, Niños y Adolescentes ha tenido un aumento considerable, pasando del 10.1 % de los eventos de repatriación desde Estados Unidos en 2010, al 12.5% en 2015.

La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), suscrita y ratificada por el Estado mexicano, reconoce que las niñas y los niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, sin embargo, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental requieren de protección especial. Por lo cual, el actual Gobierno está convencido que las NNA son la más alta prioridad, ya que de ellos dependerá el progreso y bienestar del estado.

Este programa nace de estas distintas problemáticas y necesidades que presenta este grupo de Niñas, Niños y Adolescentes, encontrando alineación en el Eje Transversal Niñas, Niños y Adolescentes contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028,



IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

De acuerdo a la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 que publicó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen en la entidad 2,483,644 oaxaqueñas y oaxaqueños que se encuentran en situación de pobreza, los cuales representan el 58.4% de la población del Estado.

De este universo, la población que se caracteriza en situación de pobreza extrema representa el 20.2 % del total de la población en la entidad, es decir que 1 de cada 5 personas que habitan en territorio Oaxaqueño son identificados en esta situación (859,854 personas)

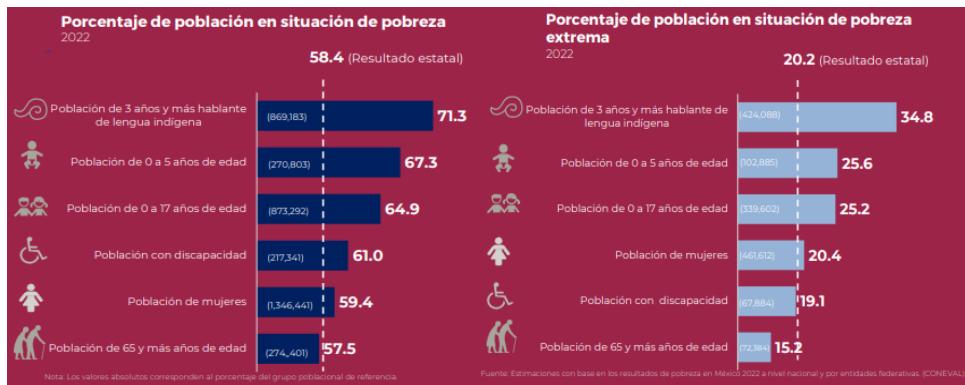
En el periodo 2016 - 2022 el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó 9.5 puntos porcentuales, (-176,683 personas). Con relación a la población en situación de pobreza extrema, durante este mismo periodo experimentó también una disminución de 4 puntos porcentuales (-89,490 personas).

Con relación al periodo 2020 - 2022 el porcentaje de población en situación de pobreza disminuyó 3.2 puntos porcentuales, (-86,179 personas), en tanto que el porcentaje de población en situación de pobreza extrema experimentó una contracción de -0.4 puntos.

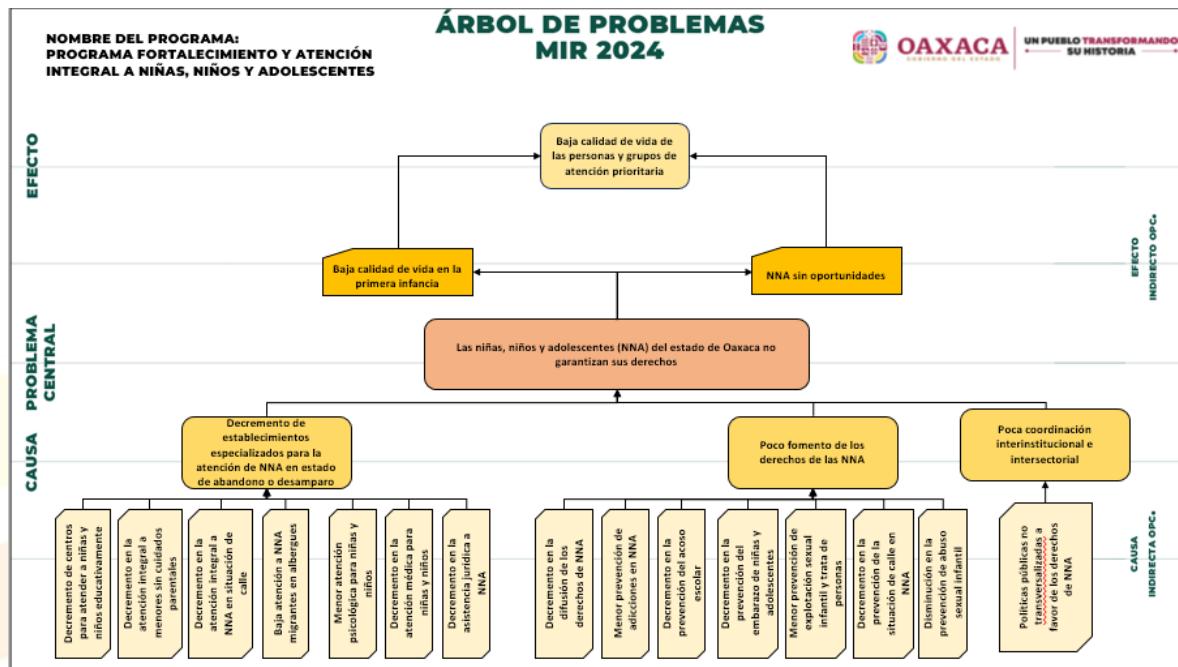
De acuerdo al porcentaje de personas en situación de pobreza en cada uno de los grupos históricamente discriminados en nuestro estado, se puede observar que el indicador de pobreza que corresponde a la población que habla lengua indígena, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y mujeres, supera la media estatal de 58.4%. Esto significa que la incidencia de la pobreza es mayor en estos grupos. Sin embargo, en el caso de la población adulta mayor, se registró una proporción menor de personas en situación de pobreza en comparación con el resto de los grupos considerados.

Así mismo, tanto la población de 65 años y más como la población con discapacidad se encuentran por debajo de la proporción de población en situación de pobreza extrema en contraste con el resto de los grupos poblacionales.





Aterrizando estas problemáticas de este grupo etario del Estado de Oaxaca, como lo marca la metodología de Marco Lógico, presentamos el árbol de problemas



OBJETIVOS

La Agenda 2030 es una ruta de acción adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030; a su vez, estos objetivos se conforman de 169 metas y 231 indicadores. De estos objetivos el Sistema DIF Oaxaca le da atención a tres los cuales se enlistan a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible que atiende el Sistema DIF Oaxaca



#	ODS	Fin
1	Fin de la Pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. En 2018, se estimó que en México existían un total de 52.4 millones de personas en condición de pobreza y 9.3 millones personas en condición de pobreza extrema.
2	Hambre Cero (Corresponde contribuir principalmente al DIF).	El hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Para 2018, en México 25.5 millones de personas viven en pobreza alimentaria. El segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible busca terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial de los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles, apoyar a los pequeños agricultores y proveer del acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados.
16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fuente: Naciones Unidas, Agenda 2030

Para estos fines, el Sistema DIF Oaxaca puso en marcha cuatro programas presupuestarios siendo uno de ellos el que atañe este documento: Programa de Fortalecimiento y Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, cuya finalidad es: Promover acciones para fortalecer los derechos en niñas, niños y adolescentes que lleven a este grupo a ser fuerte e invulnerables

En colindancia con el PND 2019-2024, se busca transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos. El documento está estructurado por tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres temáticas:

Justicia y Estado de Derecho

Bienestar

Desarrollo Económico

Al Sistema DIF Oaxaca le corresponde contribuir con el tema de Bienestar a través del objetivo general de "Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios". Con base a los siguientes objetivos específicos:

2.1 Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

ESTRATEGIAS



Política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, en atención a: salud, nutrición, educación y cuidados.

Pensiones solidarias a grupos en situación de discriminación, desventaja, rezago social y precariedad económica.

Atención a los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas.

Protección social integral a la población vulnerable

Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza."

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 / Objetivo 2.1

OBJETIVO 2.1	INDICADOR	META
Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	Índice ponderado de carencias promedio de grupos de atención prioritaria en el ciclo de vida.	Línea base (2016): 0.860 Meta 2024: 0.576
	Brecha de desigualdad en carencias promedio de hablantes de lengua indígena.	Línea base (2016): 1.334 Meta 2024: 0.667
	Brecha de desigualdad en carencias promedio de personas con discapacidad.	Línea base (2016): 0.216 Meta 2024: 0.108

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad

ESTRATEGIAS

Apoyar el ingreso de las familias en la adquisición de alimentos básicos.

Promover la oferta de alimentos a precios accesibles.

Garantizar la disponibilidad de alimentos en los hogares."

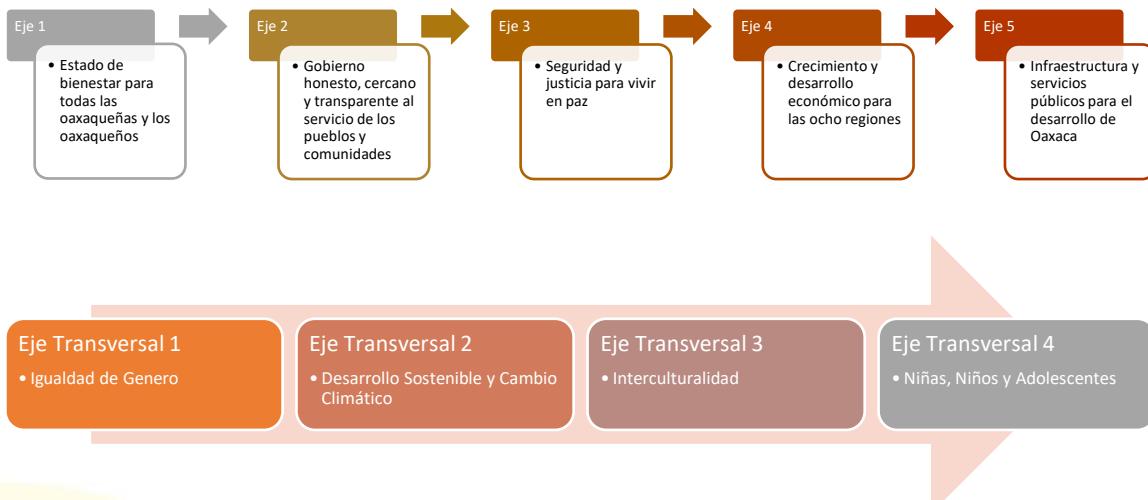
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 / Objetivo 2.3

OBJETIVO 2.3	INDICADOR	META
Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Prevalencia de sobrepeso y obesidad. – Escolares.	Línea base (2016): 33.2% Meta 2024: 25.2%
	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria en localidades de menos de 15,000 habitantes con muy alta y alta marginación.	Línea base (2016): 73% Meta 2024: 81%



OBJETIVO 2.3	INDICADOR	META
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024		

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED 2022-2028) es el instrumento rector de la planeación del Gobierno a largo, mediano y corto tiempo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.



En el Eje Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes el Sistema DIF Oaxaca contribuye en el Objetivo Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca, Estrategia E.T.NNA.1.1 Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del estado.. En base a esto se determinaron las siguientes líneas de acción:

E.T.NNA.1.1.1 Promover la mejora del acceso a servicios de atención de salud y seguridad social para Niñas, Niños y Adolescentes.

E.T.NNA.1.1.2 Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.

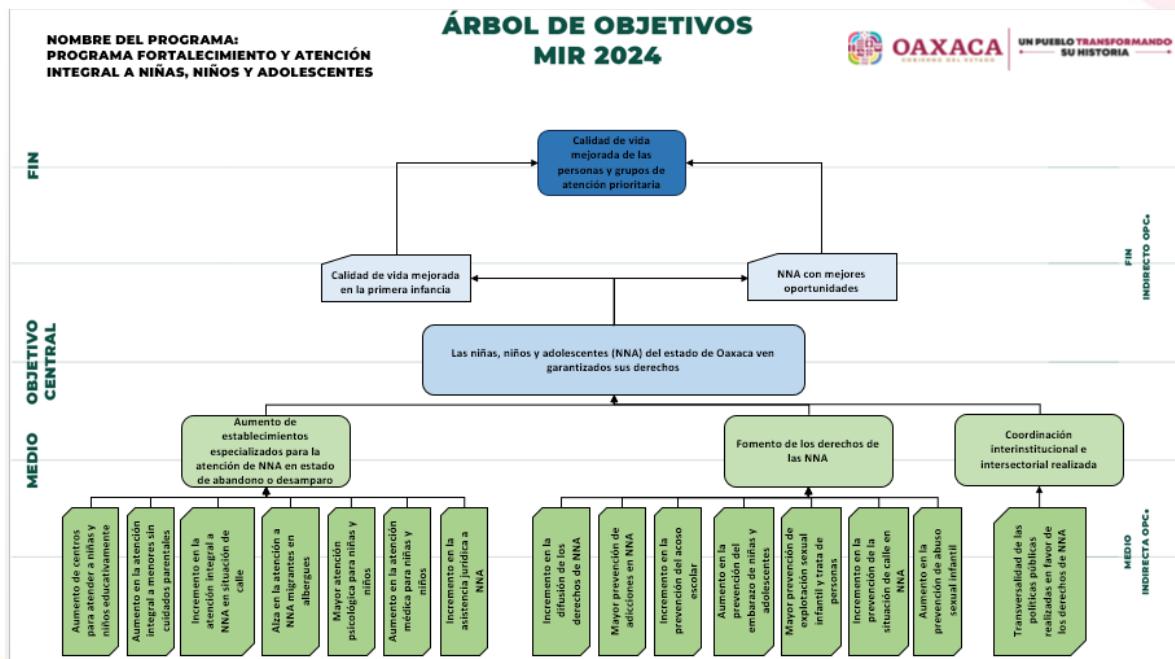
E.T.NNA.1.1.3 Asegurar la atención especial de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad.

E.T.NNA.1.1.4 Fortalecer dentro del sistema educativo el desarrollo de los conocimientos, ideas, tradiciones, expresiones y costumbres de Niñas, Niños y Adolescentes para la construcción de su vida cultural.



E.T.NNA.1.1.5 Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a la información sobre actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento.

Por consiguiente, y respetando el mandato del pueblo de gobernar obedeciendo, estas problemáticas serán la guía de las acciones de bienestar para avanzar en el reto de la garantía del ejercicio pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para estos fines presentamos el árbol de objetivos:



COBERTURA

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2015, Oaxaca se ubicó como el tercer estado con más alto porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación, con 32.5%. Este porcentaje se integra de la siguiente manera: 18.6% presentan un grado de inseguridad alimenticia moderada y 13.9% a causa de una inseguridad alimentaria severa.

Bajo este esquema se puede ver que los menores de edad son quienes padecen en mayor grado la situación de vulnerabilidad, toda vez que dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas.

Bajo ese argumento, el programa de Fortalecimiento y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) tiene cobertura estatal, debido a que tiene presencia en las 8 regiones del Estado, siendo la población potencial todas las niñas, niños y adolescentes preponderantemente las que se encuentran en situación de pobreza, que según el documento titulado Diagnóstico de la Pobreza en el Estado de Oaxaca, integrado por la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL) en Oaxaca son 873,292 NNA.



ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Teniendo en cuenta la información contenida en los árboles de problema y objetivo, se determinaron las alternativas para el desarrollo de este programa mismas que se enlistan a continuación:

- Aumento de centros para atender a niñas y niños educativamente
- Aumento en la atención integral a menores sin cuidados parentales
- Incremento en la atención integral a NNA en situación de calle
- Alza en la atención a NNA en albergue migrantes
- Mayor atención psicológica para niñas y niños
- Aumento en la atención médica para niñas y niños
- Incremento en la asistencia jurídica a NNA
- Incremento en la difusión de los derechos de NNA
- Mayor prevención de adicciones en NNA
- Incremento en la prevención del acoso escolar
- Aumento en la prevención del embarazo de niñas y adolescentes
- Mayor prevención de explotación sexual infantil y trata de personas
- Incremento en la prevención de la situación de calle en NNA
- Aumento en la prevención de abuso sexual infantil

Dentro de la capacidad y los recursos con los que cuenta el Sistema DIF Oaxaca es capaz de implementar esas acciones en beneficio de la población que lo necesita.

Por otro lado existen alternativas que no son alcanzables por este órgano descentralizado, debido a los recursos con los que cuenta.

- Coordinación interinstitucional e intersectorial realizada.
- Transversalidad de las políticas públicas realizadas en favor de los derechos de NNA.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Para el buen desarrollo del Programa es necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno:

Sistema DIF:

- Capacitación al personal que atiende a las NNA.
- Entrega de equipamiento para los centros asistenciales para NNA.
- Entrega de insumos alimentarios para las NNA.
- Asistencia jurídica para las NNA.
- Atención a la migración infantil acompañada y no acompañada.
- Atención a NNA en los albergues infantiles



Municipios

- Instalación de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios Rurales.
- Vigilar que se cumplan los derechos de NNA
- Corresponsables de canalizar en tiempo a las NNA cuando son violentados

Beneficiarios:

- Asistir a los centros asistenciales.
- Participación en los comités y en contraloría social.

Gobierno Federal y Estatal:

Abierto a suministrar

- Presupuesto para proyectos de inversión pública
- Apoyo en profesionalización del personal que atiende a las NNA

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

El programa tiene por objetivo, la atención integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, por un lado respetando y cuidando de sus derechos y por otro cuando ya han sido violentados resguardarlos y protegerlos.

Estas acciones generan padrones de beneficiarios que son integrados en el Padrón Único de beneficiarios contenidos en Sistema de Georreferenciación de la Política Social (SGPS), siendo una plataforma que consolida la información de la política social de Desarrollo en Oaxaca a través del intercambio de información con las dependencias y entidades que ejecutan programas y acciones, su principal función es albergar el Padrón Único de Beneficiarios y georreferenciar los apoyos del Gobierno de Oaxaca, permitiendo a quienes toman las decisiones contar con un esquema de planeación, focalización y monitoreo fortaleciendo los mecanismos de operación estratégica local.

ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Existen algunos programas federales que encuentran similitud con el objetivo de este programa, uno de ellos es Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, busca contribuir a mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación, que permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico.

Otra acción que es similar a este es el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA 2021-2024), es un programa de



carácter especial que deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A través de sus acciones puntuales, el PRONAPINNA buscará alcanzar tres metas específicas al 2024:

1. Garantizar todos los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, a través de mejorar los mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo;
2. Protegerles integralmente, cuando se ha violentado alguno de sus derechos o han sido víctimas de delitos; y
3. El cambio de paradigma, a través de un cambio cultural para su reconocimiento como sujetos de derechos.

